ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S. A.,", CELEBRADA EL 1 DE ABRIL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del dos mil diez y seis, siendo las 9h00 horas, en Malecón 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General ordinaria Universal, los accionistas de la compañía BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S. A., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) **GONZALEZ ESPINOZA MILTON EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; y, 2) **LINCH MENDOZA JULIA LORENA**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, *nominativas de un dólar cada una*, se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas en el veinticinco por ciento de su valor y dan derecho a voto en las deliberaciones. Concurre como invitado el Ing. Edwin Amador Huacón Dumes.

Preside la sesión la señora Julia Linch Mendoza en su calidad de Presidenta y actúa de secretario el suscrito Gerente General el señor Milton Gonzalez Espinoza quien expresa que, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. La señora Presidente expresa que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerán y resolverán sobre los puntos que se indican a continuación:

1.- Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2015,
2.- *Del Balance General y Estado de Resultados* y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2015,
3.- Designación del Comisario para el ejercicio del 2015 y 2016.

A continuación las accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015,

La señora Presidente solicita al Ing. Edwin Huacón Dumes, procede a dar lectura a su informe. El Ing. Edwin Huacón Dumes, procede a dar lectura al informe por la labor desarrollada por ella en el ejercicio del 2015, indicando que la compañía se constituyó con la finalidad de brindar servicios publicitarios, actividad que ha podido desarrollarse, por tanto, desde el año 2015 en que comienza su operación efectiva, antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, *el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las* abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores y accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2015", solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta."

2.- DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2015.

Nuevamente la señora Presidente solicita al Ing. Edwin Huacón Dumes, dé lectura al balance que ha elaborado por su actuación en el 2015. La Ing. Edwin Huacón Dumes, manifiesta que, como expresó en el punto anterior, la compañía en el ejercicio del 2015 inició actividad comercial que generó una utilidad neta de $ 3,570.68 de la cual se debe calcular 10% de reserva legal por $ 357.07 y el saldo $ 3,213.61 sea cargado a Utilidades de ejercicios anteriores, que el balance general que se presentará a las distintas instituciones, es solamente con el capital que se encuentra pagado, lo cual demuestra que la compañía no ha generado ninguna actividad que produzca ganancia o pérdida. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, las accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que las accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron: "Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2015". Se pasa a conocer el último punto del orden del día.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO DEL 2015 y 2016.

El Gerente General explica que conforme los estatutos sociales se deben designar al comisario, por lo que solicita a la sala se sirvan designar a este funcionario sugiriendo se designe al señor Ronald Arturo Guedes Guerra. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que las accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron: "Designar al señor Ronald Arturo Guedes Guerra como Comisario de la Compañía por el plazo de un año".

Finalmente la Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

a) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
b) Copia de los Informes de la Administradora y Comisario por el 2015,
c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2015; y,
d) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h30.

Julia Linch Mendoza
ACCIONISTA/PRESIDENTA

Milton González Espinoza
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BUILDING BRAND S. A.,", CELEBRADA EL 1 DE ARIL DEL 2016.

Mediante el presente documento, formo la lista de asistentes a la Junta de Accionistas convocada para el día de hoy, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, constatando que concurrieron las siguientes accionistas:

1) Milton Gonzalez Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; y,

2) Julia Linch Mendoza, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas en el veinticinco por ciento de su valor, dando derecho a voto en las deliberaciones en proporción al valor pagado, en consecuencia se encuentra en esta Sala la totalidad del capital suscrito que es de US$800,oo.

Guayaquil, 1 de Abril del 2016

Julia Linch Mendoza
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Milton Gonzalez Espinoza
SECRETARIO DE LA JUNTA